



mil y pico de reales que están en la caja de
participes y pertenecen a esta Ciudad como co-
brados de mas en los años de mil ochocientos e
cincuenta y tres y cincuenta y cuatro; a cuyo
efecto se entregue la competente comunicacion
para el Sr. Gobernador pidiendole la devolucion
de la indicada cantidad.

Que se haga publico el Ayuntamiento acuerda: que todos los meses de
todas las meses de
ingreso y salida de
los Caudales de propios
se expongan al publico estado de los ingresos
y salidas de propios en el mes respectivo.

Sobre Encabera Viose una orden de la Com. gen. de Ma-
niento por conciencia publica para enca. del actual, previniendo
sumos.

de que dentro diez y ocho se presente una
comision a otorgar la Cert. de obligacion
al cumplimiento del encaverramiento de consu-
mos del corriente año, y se acordó que por el
Sr. Presidente se contacte que interin no
recorra resolucion a la exposicion hecha a la
duracion gen. del Remo, solicitando no se
considere a esta Ciudad en la quinta clas

